



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 25 de abril de 2024

VISTO:

El EXPE: 13906/2023, donde obran las actuaciones vinculadas a la Práctica Técnica Supervisada del estudiante Franco Sebastián PONS, correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-65/24 se inscribió al estudiante PONS en la Práctica Técnica Supervisada de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables.

Que se designó al Dr. Daniel GUERREIRO tutor por parte de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y al Dr. Marcelo NAZZARRO tutor por parte del Laboratorio de Superficies del Departamento de Física.

Que la Comisión de Carrera de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables propone los docentes que integrarán el Tribunal Examinador.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Tribunal Examinador que entenderá en la evaluación de la Práctica Técnica Supervisada presentada por el estudiante Franco Sebastián PONS, DU N° 34728624, Registro N° 3043820, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables, Plan OCD-3-05/13.

TITULARES: Dr. GUERREIRO Daniel Eduardo	DU N° 18566274
MSc. Ing. PERINO, Ernesto Jesús	DU N° 31047096
Mg. SIRUR FLORES Julio	DU N° 14651020



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Prof. Laura Inés ABDALA.

Hoja de firmas